

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 31 de enero de 2025

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 457902 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BCP - AD REFERÉNDUM” 6ta. Retención

Me dirijo a Usted a fin de responder a la observación realizada en el marco de la verificación del llamado de la referencia:

“1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

Comentario

1) Constatamos que, el monto indicado en el documento de plurianualidad específicamente para el ejercicio fiscal 2026 (gs.499.200.000) no cubre el monto que la convocante pretende ejecutar en el ejercicio fiscal mencionado , gs. 732.000.000 (precio unitario referencial: gs. 61.000.000 x 12 meses=732.000.000 guaraníes). Se solicita remitir la constancia plurianual con la disponibilidad requerida o en su defecto, remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas.//Cabe aclarar que sí bien se ha tomado conocimiento de los puntos indicados en la nota se solicita a la convocante tener en cuenta la observación realizada./

Únicamente a fin de adecuarnos al criterio de la verificación y obtener la publicación del llamado, se ha procedido a **disminuir la cantidad de meses de prestación del servicio**, considerando que necesitamos contar con la presente contratación de manera URGENTE. Dichos montos se adecuan a los de la Constancia de Plurianualidad remitida.

Sin embargo, se menciona por sexta vez que los montos establecidos en la Constancia de Plurianualidad remitida al MEF son meramente “**ESTIMATIVOS**”, pues aún no han sido objeto de aprobación alguna, por tanto, no debería ser tenido en cuenta a fin de la publicación del llamado. Se deja constancia que en las innumerables retenciones acerca del mismo punto, pese a las reiteradas consultas de aclaración realizadas a vuestra institución, no se ha indicado

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

a esta Convocante cuál es la normativa legal que se estaría incumpliendo en esta observación, considerando además que la Institución no está conectada al SIAF.

Finalmente, se reitera que el contrato con el mismo objeto actualmente vigente fenece en fecha 19 de febrero de 2025, por lo que es necesario que el proceso de contratación culmine antes de la mencionada fecha. En caso de proceder a una nueva retención por el mismo punto, lo cual quedará registrado en los antecedentes del llamado en el SICP, se solicita la debida identificación de los verificadores *dareco* y *gbarreto* a fin de que esta Convocante deslinde responsabilidades en caso de que, por el atraso generado por las constantes retenciones, además de los riesgos reputacionales que podrían acarrear no contar con el servicio, no sea posible cumplir con el plazo mencionado más arriba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Directora
Unidad Operativa de Contratación**